REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0008343

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No.99-2-2-1-03336 del 15 de septiembre de 1999, se declaró inactiva a varias compañías, entre la que se encuentra **KINDOM S.A.**, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1999;

QUE KINDOM S.A. ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98-217 del 8 de Octubre de 1.998; y, SFA-DF-G-2000-046 de diciembre 5 de 2000;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolucion No.99-2-2-1-03336 del 15 de septiembre de 1999, en lo que corresponde a **KINDOM S.A.** por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía **KINDOM S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No.99-2-2-1-03336 del 15 de septiembre de 1999.

CUMPLIDO vuelva el expediente.
NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a 26 DIC. 2000

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

GEM/MAM
Exp. No. 59.964-91